



Universidad Zaragoza

00132-2024

Una vez completado el expediente de contratación de "Suministro de software para plataforma de gestión bibliotecaria integrada con una herramienta de descubrimiento que dé servicio a los usuarios. Debe incluir la preparación previa de la migración de datos, la implementación, soporte y mantenimiento de la plataforma y de la herramienta de descubrimiento, así como el servicio de gestión bibliotecaria", iniciado el 22 de agosto de 2024 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. **Aprobar el presente expediente de contratación.**
2. **Aprobar el gasto** para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, a cargo de la partida presupuestaria 502-422B-227.09:

| Descripción | Importe IVA excluido | Tipo IVA aplicable: 21% | Importe IVA incluido |
|---------------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
| | | Importe IVA: | |
| Migración e implementación | 66.115,70 € | 13.884,30 € | 80.000,00 € |
| Suscripción (soporte y mantenimiento) | 247.933,89 € | 52.066,11 € | 300.000,00 € |
| TOTAL | 314.049,59 € | 65.950,41 € | 380.000,00 € |

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : ceca5303170e0f01

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ceca5303170e0f01>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 26-08-2024 14:26:33

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad Zaragoza

Con el siguiente desglose por anualidades.

| Periodo | Descripción | Importe IVA excluido | Tipo IVA aplicable: 21% | Importe IVA incluido |
|--------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
| | | | Importe IVA: | |
| 2025 | Migración e implementación | 66.115,70 € | 13.884,30 € | 80.000,00 € |
| 2025 | Suscripción 12 meses | 82.644,63 € | 17.884,37 € | 100.000,00 € |
| 2026 | Suscripción 12 meses | 82.644,63 € | 17.884,37 € | 100.000,00 € |
| 2027 | Suscripción 12 meses | 82.644,63 € | 17.884,37 € | 100.000,00 € |
| TOTAL | | 314.049,59 € | 65.950,41 € | 380.000,00 € |

3. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.

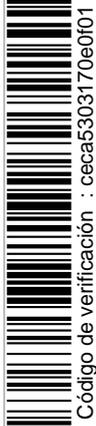
4. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : ceca5303170e0f01

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ceca5303170e0f01>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 26-08-2024 14:26:33

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>